

**SCT**SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTESGOBIERNO
FEDERALMÉXICO
2010

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

COMUNICADO No. 154**FECHA: 23/09/2010**

OPERARÁ SCT PUENTE CUCAPÁ, DEL CRUCE INTERNACIONAL SAN LUIS RÍO COLORADO II, EN SONORA

- **Beneficiará anualmente a medio millón de usuarios que viajan o regresan hacia o de Estados Unidos**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), será responsable de operar y administrar el nuevo puente de cuota Cucapá, que se ubica en el cruce internacional San Luis Río Colorado II, en el estado de Sonora.

El organismo adquirió dicho compromiso, al firmar un convenio con la Concesionaria y Operadora del Puente Internacional Cucapá, S.A. de C.V., a la que la SCT le otorgó en septiembre de 2007, la concesión por 30 años para construir, operar, explotar, conservar y mantener dicho cruce internacional.

La intersección San Luis Río Colorado II conectará a México con Estados Unidos, y beneficiará aproximadamente a 500 mil usuarios al año que viajan o regresan del país vecino.

El puente de cuota se localiza frente al tramo comprendido entre los kilómetros 192+247 y el 191+220 de la carretera Sonoyta–San Luis Río Colorado.

Firmaron el convenio para que Capufe se haga responsable de la operación y administración del puente Cucapá, el director general del organismo, Tarcisio Rodríguez Martínez, y el presidente de la concesionaria, Ubaldo de Aspiazú del Campo.

La presencia de CAPUFE como operador y administrador de dicho puente fue avalada por la Dirección General de Desarrollo Carretero de la SCT, y se sustentó en la experiencia que el organismo tiene al ser responsable de más de 4 mil 100 kilómetros de infraestructura carretera.

La participación Caminos y Puentes establece, además, un precedente y abre la posibilidad para que participe como operador en otros procesos licitatorios que lleva a cabo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, bajo esquemas operativos eficientes.

--oo0oo--

www.sct.gob.mx

Correo: dirinf@sct.gob.mx

Tels: 5488-4241 5488-4252 5488-4253